





BUENAVENTURA

FICHA TÉCNICA

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2021 Primer Semestre



Contenido

I. Imposicion de comparendos .	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía	3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	į
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones 7	





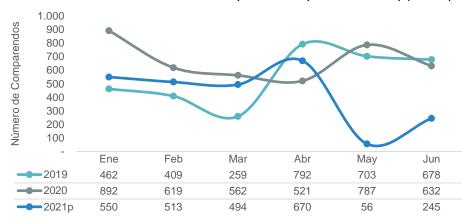


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron 2.528 órdenes de comparendo; equivalente a un variación (-37,0% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 4.013 órdenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, el
Organismo de Tránsito impuso
971 órdenes de
comparendo que, con respecto al
I trimestre del año de análisis,
muestra una variación de -37,6%

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en el primer semestre de 2021, el Organismo de Tránsito reporta que 100,0% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 1.589 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 62,9% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Trimestre		2019			2020		2021p		
Timestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	301	829	1.130	650	1.423	2.073	655	902	1.557
II - Trim	405	1.768	2.173	452	1.488	1.940	284	687	971
Ene - jun	706	2.597	3.303	1.102	2.911	4.013	939	1.589	2.528

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada, ϵ 34,3% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 57,2% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos			Variaciones 2019 - 2020		Variaciones 2021p - 2020		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-
	2019	2020	2021p	Absolu	%	Absolu	%	parendo impuestas según tipo de vehículo
Automóvil/ Camioneta/ Campero	912	1.311	868	399	43,8%	- 443	-33,8%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021
I - Trim	382	813	559	431	112,8%	- 254	-31,2%	-
II - Trim	530	498	309	- 32	-6,0%	- 189	-38,0%	
Motocicleta/ Motocarro	2.016	2.408	1.446	392	19,4%	- 962	-40,0%	
I - Trim	618	1.087	888	469	75,9%	- 199	-18,3%	
II - Trim	1.398	1.321	558	- 77	-5,5%	- 763	-57,8%	
Bus/Buseta/ Microbus	99	126	98	27	27,3%	- 28	-22,2%	
I - Trim	34	90	44	56	164,7%	- 46	-51,1%	
II - Trim	65	36	54	- 29	-44,6%	18	50,0%	
Vehículos de carga	270	155	113	- 115	-42,6%	- 42	-27,1%	
I - Trim	94	76	64	- 18	-19,1%	- 12	-15,8%	
II - Trim	176	79	49	- 97	-55,1%	- 30	-38,0%	
Otros	2	4	-	2	100,0%	- 4	-100,0%	
I - Trim	1	3	-	2	200,0%	- 3	-100,0%	
II - Trim	1	1	-	-	0,0%	- 1	-100,0%	
Sin información	4	9	3	5	125,0%	- 6	-66,7%	
I - Trim	1	4	2	3	300,0%	- 2	-50,0%	
II - Trim	3	5	1	2	66,7%	- 4	-80,0%	
Total	3.303	4.013	2.528	710	21,5%	- 1.485	-37,0%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

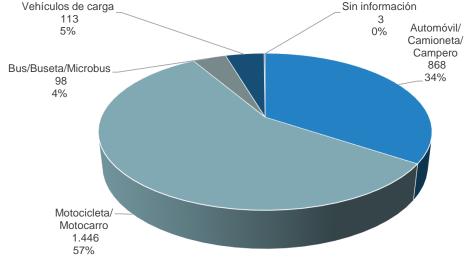






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

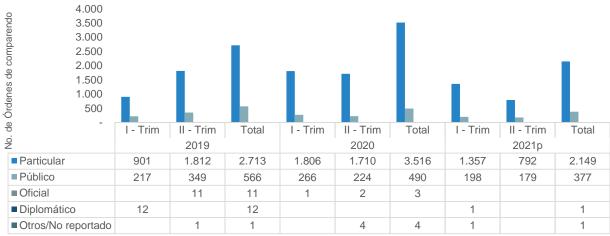
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestre, según lo reportado a la base de datos del Simit, 85,0% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

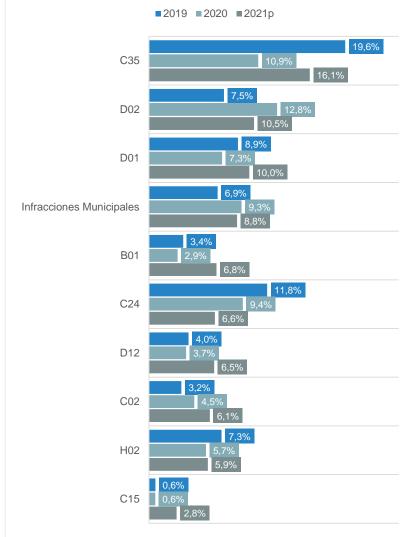






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la C35 con 407 comparendos, equivalente al 16,1% y a una variación del -7,3% es decir, -32 comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción **D02** con 266 comparendos, equivalente al 10,5% la con **D01** 254 comparendos, que equivalen al del total, leciones Municon 10.0% 8,8% con un porcentaje del que representa un total de 223 . Finalmente,con comparendos, es decir, 171 del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la **B01**

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

12 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2020, una variación 1100,0% equivalentes a 11 comparendos; y la infracción C06 "No uti-

lizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

72 comparendos; y una variación de -43,8%, es decir, -56 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2020 y 2019.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

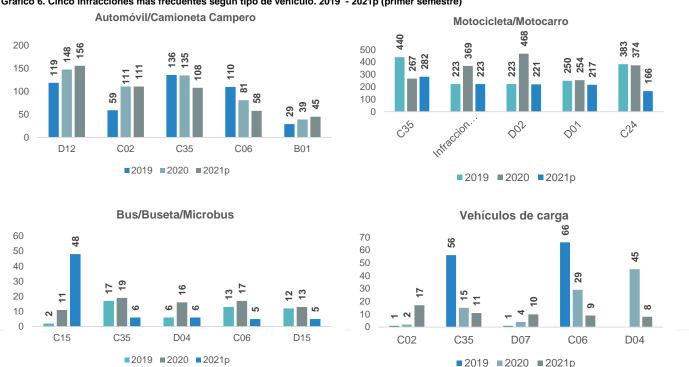
En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente D12 con 156 órdenes de comparendo que representan el 18,0% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. 12,8%, la tercera infracción más frecuente 111 que equivale a Le sigue infracción **C02** con un total de 108 .Estas tres infracciones suman el para este tipo de vehículos e C35 con el **12,4%** igual a del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la infracción C35 con 282 órdenes, seguido de la infracción Infrac M que con 15,4% registra 223 comparendos. Finalmente, la D02 con un 15,3% que equivalen a 221 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la C15 con un 49,0% igual a 48 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la C02 con un 15,0% igual a 17 órdenes de comparendo, seguido de C35 que con 11 equivalente al 9,7% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (primer semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







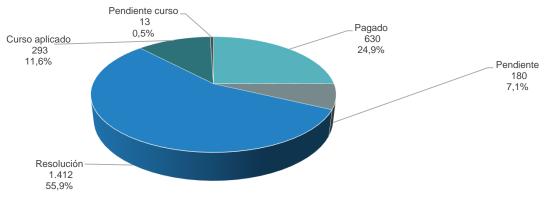
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 2.528 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 630 es decir 24,9% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 7,1% que representa un total de 180 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 1.412 órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al 55,9%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 1.412 para el 93,8% que equivale a 1.324 comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 63 que representan el 4,5%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 1,8%, es decir, .El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		Total		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	937	100,0%	475	100,0%	1.412	100,0%	
Sanción	870	92,8%	454	95,6%	1.324	93,8%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	46	4,9%	17	3,6%	63	4,5%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente
Acuerdos de pago	21	2,2%	4	0,8%	25	1,8%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)
Otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co